



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

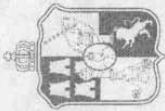
23 DE JULIO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 2582



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

**Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2025
del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
realizadas durante el periodo comprendido del
1º de abril al 30 de junio de 2025.**

Villahermosa, Tabasco a 21 de julio de 2025

índice

Introducción

Marco Legal

Metodología

Eje: 6. Impulso Transformador del Progreso

Sector: Turismo y Desarrollo Económico

Central de Abasto de Villahermosa

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos

Sector: Salud y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación

Sector: Administración Central

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Introducción

El Programa Operativo Anual (POA) es el documento de la planeación de corto plazo en el que se detallan las acciones y compromisos para cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales, especiales e institucionales que de él se derivan; es la hoja de ruta que guía la ejecución de las actividades y el uso de recursos del año fiscal correspondiente.

Las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, presentan cada trimestre, a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), las adecuaciones al POA, con base en las necesidades programático/presupuestales que se presentan para cumplir los compromisos establecidos, tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, como en los programas que de éste se derivan en esta ocasión, dichas adecuaciones corresponden al periodo del 1º de abril al 30 de junio del ejercicio presupuestario 2025; en estricto apego al Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, autorizado por el Congreso del Estado, mediante decreto 034, publicado el 18 de diciembre de 2024; las modificaciones presentadas para el presente periodo, están dentro del monto inicialmente aprobado para el ejercicio fiscal 2025.

Marco Legal

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que a la letra dice: "El Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se derivan, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, el Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Paraestatales, en los ramos de sus respectivas competencias.", por lo que por esta vía se procede a publicar las adecuaciones del POA, correspondientes al segundo trimestre de 2025.

Metodología

Las adecuaciones al POA 2025, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realizan mediante la inclusión de los programas presupuestarios previamente autorizados por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para su incorporación en el presupuesto de las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, que así lo han gestionado y acordado, en el periodo comprendido del 1ro. de abril al 30 de junio de 2025.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2025

A la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET) le corresponde la validación de las actividades sustantivas, consideradas en el POA modificado para el trimestre correspondiente; una vez verificada la alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción, en primera instancia, con el programa derivado del PLED, más directo que le corresponda, sectorial, especial, institucional y/o regional, así como su alineación con el PLED 2024-2030; las adecuaciones, en su oportunidad son presentadas en cada uno de los subcomités sectoriales por parte de las dependencias, coordinadoras de sector en los cuales concurren los organismos sectorizados de la Administración Pública Estatal.



Eduardo Estañol Vidrio
Coordinador General de
Vinculación con el COPLADET



Eje: 6. Impulso Transformador del Progreso
Sector: Turismo y Desarrollo Económico

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Central de Abasto de Villahermosa realizadas
en el periodo comprendido del 1º de abril al 30 de
junio de 2025.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2025

Eje: 6 Impulso Transformador del Progreso
Sector: Turismo y Desarrollo Económico

Central de Abasto de Villahermosa

Clave	Programa Presupuestario		Justificación
	Nombre	Descripción	
K013	Tecnologías de la Información y Comunicación	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.	Adquisición de equipos de cómputo, de red e impresoras para equipar las áreas Administrativas de la CAV, que les permita desarrollar sus actividades de trabajo y de prestación de servicios a la ciudadanía en las mejores condiciones, con la autorización de su Órgano de Gobierno a través del Acuerdo No. 05.01.28.02.2025.R que radica en el Acta CA/CAV/ORD/01/2025 en la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Consejo de Administración de la CAV en fecha 28/02/2025. Así mismo, a través del oficio CAV/AG/202/2025 se solicitó a la SAF la ampliación de recursos de ingresos propios, generados en el ejercicio fiscal 2024 para la atención del programa presupuestario E035, por concepto de reincorporar al presupuesto de egresos autorizado para 2025 los ingresos recaudados por la CAV durante noviembre y diciembre de 2024, recibiendo la autorización mediante oficio SAF/ALO411/2025 del 27 de marzo de 2025.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Equipamiento de las Áreas Administrativas y Departamentos de la CAV con un inventario actualizado de equipos de cómputo, de red e impresoras.
2	Dotación de insumos a los equipos de cómputo, red y de impresión que integran el inventario de TIC en la CAV.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2025

Eje: 6 Impulso Transformador del Progreso
Sector: Turismo y Desarrollo Económico

Central de Abasto de Villahermosa
KO13 Tecnologías de la Información y Comunicación

Alineación al Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.8.30.1. Mantener la infraestructura y el funcionamiento de la CAV, que le permita a los comerciantes adquirir, almacenar y comercializar sus productos de forma eficiente, para satisfacer las necesidades de los consumidores que acuden a este organismo público, ubicado en el municipio de Centro, Tabasco.	6.8.30.1.1. Sostener de forma eficiente la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, con los que cuenta la Central de Abasto de Villahermosa, para dotar a las instalaciones de insumos y servicios complementarios, que les permitan mantener su operatividad en la prestación de servicios a los comerciantes y consumidores.	6.8.30.1.1.1. Proporcionar servicios de calidad mediante instalaciones en condiciones operativas, en cumplimiento a la normatividad y demás actividades que deriven de las funciones inherentes al objeto del Organismo, que permitan la distribución y comercialización de productos de consumo generalizado. 6.8.30.1.1.2. Ejecutar un plan anual de adquisiciones de bienes muebles, para equipar los procesos de trabajo de las áreas administrativas, que permitan mantener la prestación de servicios a través de instalaciones en condiciones operativas.

Alineación al Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.8.21.18. Mejorar la infraestructura y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), que permita a los locatarios operar de forma eficiente en beneficio de los comerciantes y consumidores.	6.8.21.18.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa.	6.8.21.18.1.1. Mejorar el funcionamiento de las instalaciones de la Central de Abasto de Villahermosa mediante una administración eficiente de los recursos, que permita proporcionar servicios de calidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.8.10. Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de los locatarios y clientes.	6.8.10.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa.	6.8.10.1.1. Mejorar la organización de las instalaciones de la Central de Abasto de Villahermosa para optimizar su funcionamiento.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2025

Eje: 6 Impulso Transformador del Progreso
Sector: Turismo y Desarrollo Económico

Central de Abasto de Villahermosa

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Descripción	
KO15	Equipamiento para la Gestión Pública	Mejoramiento del servicio de limpieza, transporte de residuos sólidos y servicio de báscula, que les permita la prestación de servicios a la ciudadanía en las mejores condiciones, con la autorización de su Órgano de Gobierno a través del Acuerdo No. 05.01.28.02.2025.R que radica en el Acta CA/CAV/ORD/01/2025 en la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Consejo de Administración de la CAV en fecha 28/02/2025. Así mismo, a través del oficio CAV/AG/202/2025 se solicitó a la SAF la ampliación de recursos de ingresos propios, generados en el ejercicio fiscal 2024 para la atención del programa presupuestario E035, por concepto de reincorporar al presupuesto de egresos autorizado para 2025 los ingresos recaudados por la CAV durante noviembre y diciembre de 2024, recibiendo la autorización mediante oficio SAF/AL0411/2025 del 27 de marzo de 2025.

Relación de actividades

No.	Actividad
1	Mejoramiento del servicio de limpieza y transporte de residuos sólidos generados diariamente en las instalaciones de la CAV, como parte de su actividad comercial.
2	Mejoramiento del servicio de báscula que ofrece actualmente la CAV, mediante un equipo con especificaciones técnicas modernas.

Alineación al Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.8.30.1. Mantener la infraestructura y el funcionamiento de la CAV, que le permita a los comerciantes adquirir, almacenar y comercializar sus productos de forma eficiente, para satisfacer las necesidades de los consumidores que acuden a este organismo público, ubicado en el municipio de Centro, Tabasco.	6.8.30.1.1. Sostener de forma eficiente la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, con los que cuenta la Central de Abasto de Villahermosa, para dotar a las instalaciones de insumos y servicios complementarios, que les permitan mantener su operatividad en la prestación de servicios a los comerciantes y consumidores.	6.8.30.1.1.1. Proporcionar servicios de calidad mediante instalaciones en condiciones operativas, en cumplimiento a la normatividad y demás actividades que deriven de las funciones inherentes al objeto del Organismo, que permitan la distribución y comercialización de productos de consumo generalizado.



Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2025

Eje: 6 Impulso Transformador del Progreso
 Sector: Turismo y Desarrollo Económico

Central de Abasto de Villahermosa

KOT15 Equipamiento para la Gestión Pública

Alineación al Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.8.30.1. Mantener la infraestructura y el funcionamiento de la CAV, que le permita a los comerciantes adquirir, almacenar y comercializar sus productos de forma eficiente, para satisfacer las necesidades de los consumidores que acuden a este organismo público, ubicado en el municipio de Centro, Tabasco.	6.8.30.1.1. Sostener de forma eficiente la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, con los que cuenta la Central de Abasto de Villahermosa, para dotar a las instalaciones de insumos y servicios complementarios, que les permitan mantener su operatividad en la prestación de servicios a los comerciantes y consumidores.	6.8.30.1.1.2. Ejecutar un plan anual de adquisiciones de bienes muebles, para equipar los procesos de trabajo de las áreas administrativas, que permitan mantener la prestación de servicios a través de instalaciones en condiciones operativas.

Alineación al Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.8.21.18. Mejorar la infraestructura y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), que permita a los locatarios operar de forma eficiente en beneficio de los comerciantes y consumidores.	6.8.21.18.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa.	6.8.21.18.1.1. Mejorar el funcionamiento de las instalaciones de la Central de Abasto de Villahermosa mediante una administración eficiente de los recursos, que permita proporcionar servicios de calidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.8.10. Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de los locatarios y clientes.	6.8.10.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa.	6.8.10.1.1. Mejorar la organización de las instalaciones de la Central de Abasto de Villahermosa para optimizar su funcionamiento.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2025

Eje: 6 Impulso Transformador del Progreso
Sector: Turismo y Desarrollo Económico

Central de Abasto de Villahermosa

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Descripción	
K016	Mejoramiento de la Infraestructura para el Abasto	Acondicionamiento de las instalaciones, que les permita mejorar los servicios a la ciudadanía, con la autorización de su Órgano de Gobierno a través del Acuerdo No. 05.01.28.02.2025.R que radica en el Acta CA/CAV/ORD/01/2025 en la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Consejo de Administración de la CAV en fecha 28/02/2025. Así mismo, a través del oficio CAV/AG/202/2025 se solicitó a la SAF la ampliación de recursos de ingresos propios, generados en el ejercicio fiscal 2024 para la atención del programa presupuestario E035, por concepto de reincorporar al presupuesto de egresos autorizado para 2025 los ingresos recaudados por la CAV durante noviembre y diciembre de 2024, recibiendo la autorización mediante oficio SAF/AL0411/2025 del 27 de marzo de 2025.

Relación de actividades

Actividad

No.	Actividad
1	Acondicionamiento de las instalaciones para la comercialización y el abasto de productos de consumo generalizado.

Alineación al Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.8.30.1. Mantener la infraestructura y el funcionamiento de la CAV, que le permita a los comerciantes adquirir, almacenar y comercializar sus productos de forma eficiente, para satisfacer las necesidades de los consumidores que acuden a este organismo público, ubicado en el municipio de Centro, Tabasco.	6.8.30.1.2. Contar con infraestructura moderna y adecuada para asegurar la prestación de servicios y el fomento de la actividad comercial en la CAV.	6.8.30.1.2.1. Disponer de infraestructura moderna, para el óptimo funcionamiento de la CAV, que permita atraer a nuevos comerciantes, ofreciendo un espacio accesible y funcional, fortaleciendo la operación comercial en beneficio de los consumidores de la entidad. 6.8.30.1.2.2. Establecer acuerdos de coordinación con la SOTOP, para transferir la ejecución de obras de infraestructura, necesarias para el mejoramiento de las instalaciones de la CAV.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2025

Eje: 6 Impulso Transformador del Progreso
Sector: Turismo y Desarrollo Económico

Central de Abasto de Villahermosa
KO16 Mejoramiento de la infraestructura para el Abasto

Alineación al Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.8.21.18. Mejorar la infraestructura y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), que permita a los locatarios operar de forma eficiente en beneficio de los comerciantes y consumidores.	6.8.21.18.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa.	6.8.21.18.1.2. Disponer de infraestructura moderna, para el óptimo funcionamiento de la CAV, que permita atraer a nuevos comerciantes ofreciendo un espacio accesible y funcional, fortaleciendo la operación comercial, en beneficio de los consumidores de la entidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.8.10. Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de los locatarios y clientes.	6.8.10.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa.	6.8.10.1.2. Establecer acuerdos de coordinación con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para transferir la ejecución de obras de infraestructura necesarias para el mejoramiento de las instalaciones de la Central de Abasto de Villahermosa.



Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos.

Sector: Salud y Asistencia Social

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de los **Servicios de Salud del Estado de Tabasco**, realizadas en el periodo comprendido del 1º de abril al 30 de junio de 2025. *g*



[Handwritten signature]

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2025

Eje: 8 Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E040	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.	Disminuir la mortalidad por Diabetes a través de la identificación de factores de riesgo y de educación para la salud.
		Derivado de la Transición de Recursos a IMSS Bienestar este Programa presupuestario se había quedado sin recursos, ya que muchas de sus actividades se ejecutan en las unidades médicas de primer nivel, recientemente la Federación autorizó recursos para la operación de este programa a través del convenio SANAS 2025, por lo que se requiere su apertura para poder ejercer los recursos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Entornos y Comunidades Saludables certificados
2	Municipios Promotores de la Salud Certificados
3	Desarrollar competencias de estilos de vida saludable
4	Certificación de escuelas promotoras de la salud
5	Monitoreo y evaluación de acciones preventivas en la población de 20 años y más
6	Monitoreo y evaluación de acciones preventivas en la población de 60 años y más

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.24.7. Facilitar el acceso a la salud, promoviendo políticas nacionales y estatales, para otorgar servicios preventivos de calidad y calidez y mejorar la calidad de vida de la población sin excepción.	8.11.24.7.1. Asegurar los servicios preventivos, para la detección y el control de las enfermedades de mayor riesgo (Cáncer Infantil, Obesidad, Diabetes, Hipertensión Arterial y Dislipidemias).	8.11.24.7.1.1. Monitorear la aplicación de manera adecuada de las Normas Oficiales Mexicanas, enfocadas a la promoción, prevención y control de los problemas de Salud Pública, en la población infantil, adolescente, adulta y adulta mayor.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2025

Eje: 8 Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

E040 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>8.11.24.7. Facilitar el acceso a la salud, promoviendo políticas nacionales y estatales, para otorgar servicios preventivos de calidad y calidez y mejorar la calidad de vida de la población sin excepción.</p>	<p>8.11.24.7.2. Realizar monitoreo, capacitación, evaluación de la prevención, detección y control de las enfermedades de acuerdo a los lineamientos de los programas de la infancia, la adolescencia, adulto y del adulto mayor.</p>	<p>8.11.24.7.2.1. De acuerdo a los lineamientos de los programas de la infancia, la adolescencia, adulto y de adulto mayor, desarrollar acciones permanentes, intensivas, de capacitación, supervisión y evaluación, correspondientes a la prevención, detección, vigilancia y control de las enfermedades, así como de la vacunación.</p>
<p>8.11.24.8. Consolidar el manejo integral interdisciplinario para la atención y el control de los pacientes con Diabetes, Hipertensión, Obesidad y Dislipidemias en las UNEMEs EC de la entidad.</p>	<p>8.11.24.8.1. Consolidar los mecanismos de atención y oportunidad en el tratamiento del Infarto Agudo de Miocardio, en las Unidades de Salud de primer contacto, para disminuir la mortalidad prematura de la población y disminuir las complicaciones post-evento.</p>	<p>8.11.24.8.1.1. Operacionalizar los grupos de Ayuda Mutua de las Enfermedades Crónicas no transmisibles (Diabetes, Hipertensión, Obesidad y Dislipidemias), en todas las Unidades de Salud de primer contacto, para garantizar el apego al tratamiento y el control metabólico.</p> <p>8.11.24.8.1.2. Garantizar la detección oportuna de los padecimientos que más afectan al adulto mayor, como son las alteraciones de la memoria, la depresión, la demencia, alteraciones de caídas, incontinencia urinaria, riesgo de fractura por osteoporosis y cáncer de próstata y seguimiento correspondiente, para mejorar la calidad en este grupo de la población.</p>
<p>8.11.24.67. Garantizar el derecho a los servicios de salud preventiva para reducir los índices de morbilidad por enfermedades crónico degenerativas.</p>	<p>8.11.24.67.1. Dar seguimiento oportuno a la atención del derechohabiente mediante campañas de salud preventiva entre la población derechohabiente.</p>	<p>8.11.24.67.1.1. Incrementar la difusión de métodos de prevención de enfermedades crónico degenerativas.</p>

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2025

Eje: 8 Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

E040 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.2. Lograr el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	8.11.2.1. Desarrollar el Sistema de Salud para el Bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	8.11.2.1.1. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, enfocado al cumplimiento de acuerdos a corto plazo y rendición de cuentas por parte de las dependencias que lo integran. 8.11.2.1.2. Lograr unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
8.11.9. Establecer la rectoría del Sistema de Salud del Estado de Tabasco, que asegure el cumplimiento de la normatividad vigente, a través del desarrollo de capacidades y de un sistema de supervisión, monitoreo, asesoría y evaluación del desempeño de las diferentes áreas y procesos estratégicos enfocados a la salud pública y de la mano con las dependencias del sector.	8.11.9.1. Consolidar la operación del Consejo Estatal de Salud; el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social, así como los otros grupos estratégicos inter e intrainstitucionales. 8.11.9.2. Desarrollar un sistema de información y evaluación de indicadores de resultado que permitan el seguimiento permanente de los objetivos y compromisos institucionales.	8.11.9.1.1. Actualizar el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social y el Consejo Estatal de Salud, impulsando la participación ciudadana. 8.11.9.2.1. Establecer el sistema de indicadores de evaluación del desempeño por procesos estratégicos con mira a los indicadores de impacto en salud.
8.11.15. Establecer, de manera coordinada, las medidas para cubrir las brechas en los sistemas y subsistemas estatales que brinden servicios relacionados con la salud, para cubrir la geografía del estado en su totalidad, con un sistema unificado de atención a la salud, integral con miras a la universalización de los servicios de salud en Tabasco, y fortaleciendo los vínculos entre el sector público y privado, basado en el panorama epidemiológico y las necesidades institucionales.	8.11.15.1. Realizar un diagnóstico de los sistemas de salud en el estado, enfocado en los indicadores de atención a la salud, el nivel resolutivo de cada uno, el impacto en los usuarios y derechohabientes, protocolos de atención, normatividad en la que se basa la atención, unificando los criterios basados en el panorama epidemiológico para poder trabajar con eficiencia los recursos del sector.	8.11.15.1.2. Establecer las bases para el fortalecimiento de la dirección y rectoría de las unidades de atención a la salud, con abordaje integral, que evite el riesgo para operar, con el respaldo de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.
8.11.38. Garantizar el derecho a los servicios de salud preventiva en el estado, para reducir los índices de morbilidad por enfermedades crónico degenerativas.	8.11.38.1. Dar seguimiento oportuno a la atención de los derechohabientes mediante, campañas de salud preventiva dirigidas a la población.	8.11.38.1.1. Incrementar la difusión de métodos de prevención de enfermedades crónico degenerativas en los centros de trabajo

**Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas
para la Transformación.**

Sector: Administración Central

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno,
realizadas en el periodo comprendido
del 1º de abril al 30 de junio de 2025. *ℓ*



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2025

Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
Sector: Administración Central

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Programa Presupuestario		Descripción	Justificación
Clave	Nombre		
KO13	Tecnologías de la Información y Comunicación	<p>Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate.</p> <p>Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.</p>	<p>A través de esta adquisición, se tendrá un equipamiento tecnológico actualizado que permita responder de una manera oportuna a los cambios de entorno, así también, que los servidores públicos hagan sus labores de manera más eficiente, minimizando los tiempos de espera por la respuesta lenta de los equipos o por fallas frecuentes en los mismos. A medida que los equipos computacionales se encuentren más actualizados, serán herramientas indispensables en los quehaceres diarios y en la consecución de las metas y objetivos institucionales.</p>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Calidad en los servicios administrativos.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2025

Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
Sector: Administración Central

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

KO13 Tecnologías de la Información y Comunicación

Alineación al Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.25.10. Mejorar la gestión gubernamental bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad que permita informar puntualmente al pueblo sobre la situación financiera que prevalece.	9.12.25.10.1. Implementar las acciones que permitan una mayor eficacia y de manera oportuna contar con la información financiera al día para la rendición de cuentas.	9.12.25.10.1.1. Lograr la aplicación de las TIC en los principales procesos administrativos, para la generación de información para la toma de decisiones.
9.12.25.14. Mejorar las capacidades del capital humano en la Administración Pública Estatal para lograr mayor eficiencia y compromiso, a través de la capacitación y el uso de las TIC.	9.12.25.14.1. Aumentar la satisfacción laboral del personal a través de la implementación de programas de desarrollo profesional y la creación de una cultura organizacional basada en la innovación y el trabajo en equipo.	9.12.25.14.1.1. Intensificar el desarrollo integral de los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal, a través de programas de capacitación y desarrollo en todas las áreas, utilizando las TIC, como herramientas fundamentales para fortalecer sus competencias.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.7. Incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.	9.12.7.1. Impulsar la transformación organizacional de la Administración Pública Estatal, con base en la modernización administrativa, para incrementar la calidad de los servicios gubernamentales.	9.12.7.1.3. Incrementar la productividad del capital humano y la eficiencia en el uso de los recursos materiales, financieros y de los servicios generales a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
	9.12.7.2. Mejorar de manera continua el uso, desarrollo y control de los sistemas de información para una adecuada operación en el procesamiento de datos.	9.12.7.2.2. Promover la ciudadanía digital y el establecimiento de una ventanilla única digital, integral, interoperable y con trazabilidad, que facilite el acceso a trámites y servicios.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2025

Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
Sector: Administración Central

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

K013 Tecnologías de la Información y Comunicación

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.7. Incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.	9.12.7.2. Mejorar de manera continua el uso, desarrollo y control de los sistemas de información para una adecuada operación en el procesamiento de datos.	9.12.7.2.4. Modernizar el Centro de Administración de Servidores y Telecomunicaciones del Gobierno Estatal (CAST), para que garantice la interoperabilidad de los sistemas. 9.12.7.2.5. Coordinar la aplicación de las TIC para proporcionar programas, productos, infraestructura y servicios informáticos y de comunicación.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2025

Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
Sector: Administración Central

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Descripción	
K015	<p>Nombre Equipamiento para la Gestión Pública</p> <p>Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.</p>	<p>La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, dispone de bienes muebles que a la presente fecha se encuentran en mal estado, lo cual hace necesario incrementar el inventario para sustituirlos por mobiliarios nuevos y lograr mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios.</p> <p>Este proyecto busca satisfacer la necesidad de mejora en el desempeño de las actividades administrativas, modernizando con equipos nuevos las oficinas y cubículos en las diferentes Unidades Administrativas.</p>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Calidad en los servicios administrativos.

Alineación al Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.25.1. Lograr el cumplimiento del PLED 2024-2030 con base en la coordinación de las políticas públicas del Poder Ejecutivo Estatal y con los demás órdenes de gobierno y el establecimiento de objetivos y metas claras, así como el cumplimiento de los principios de la Cuarta Transformación.	9.12.25.1.1. Establecer la coordinación de políticas públicas como principio en la ejecución de los programas y acciones de los tres órdenes de gobierno, a través de los mecanismos que ofrece el Sistema de Planeación Democrática.	9.12.25.1.1.1. Mantener el funcionamiento de los subcomités de planeación sectoriales, para coordinar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, se definen los programas, proyectos y acciones, que permitan alcanzar los objetivos del PLED 2024-2030.



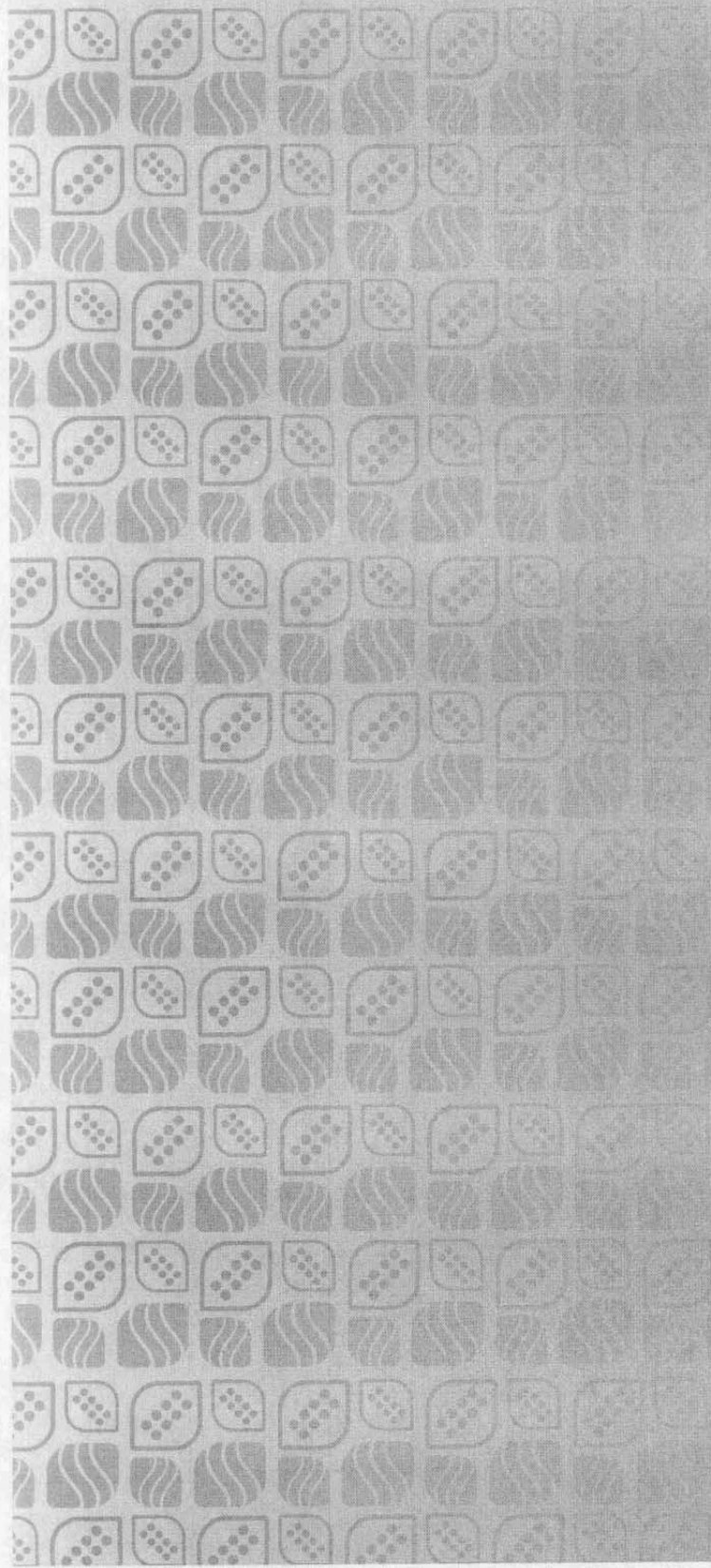
Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2025

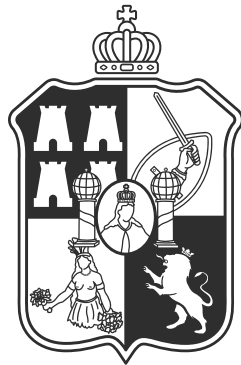
Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
Sector: Administración Central

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
KO15 Equipamiento para la Gestión Pública

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.7. Incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.	9.12.7.1. Impulsar la transformación organizacional de la Administración Pública Estatal, con base en la modernización administrativa, para incrementar la calidad de los servicios gubernamentales.	9.12.7.1.3. Incrementar la productividad del capital humano y la eficiencia en el uso de los recursos materiales, financieros y de los servicios generales a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
9.12.14. Lograr una gestión eficiente en la administración y ejercicio del presupuesto público en materia de recursos materiales y servicios generales, necesarios para la ejecución eficaz de las funciones vinculadas a la administración pública estatal.	9.12.14.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los recursos materiales y servicios generales, en congruencia con los lineamientos de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización administrativa que se determinen.	9.12.14.1.5. Asegurar el mantenimiento y conservación de los bienes que forman parte del patrimonio de la Administración Pública Estatal, a través de la adquisición o contratación de bienes y servicios que cumplan con estándares y normas de calidad.



COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso Roviroso #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: J+pT+2SLhK0LS4+OhMkJUmYTkCSrfuHRxeEyeUi9zC5EHR5nFvZoEuj2LvXkUchRFTF69DeUMgaWE9GTBrYBWnspEPJGTxwHv+Nxl5QHRz6uCyRuAwDF0fzX3xQ8083PywLKdMgDtu9M1BTELBkXFZmppmZlqs9EM2K4LuomWdAvB+qwiTPmDKieUtUn33HsEo3+iLKpzdX9LmZUNQkU7MQbYj8IFI+Gg7SceDs3W7TnkTr/gCJsbCcl+js5X6wDxlzB6bQ+o9FNQfr24gA98g11P5XGhvCpeTnHJHjb5NPVg3RG3aoxAAOy7cmh0G00mKXrQXIuhNUBtKLdUGqAA==